



Ref.: C.L.24.2025

El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) presenta sus respetos a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional y tiene el honor de referirse a la resolución WHA78.1, por la que se estableció el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta acerca del Acuerdo de la OMS sobre Pandemias.

Se informa a los Estados Miembros de que la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental se celebrará en la Sede de la OMS, Ginebra, del 15 al 19 de septiembre de 2025 en formato híbrido. La segunda reunión dará comienzo a las 09.00 horas (hora centroeuropea de verano) del lunes 15 de septiembre de 2025.

Inscripción y acceso a la reunión

Para participar, ya sea virtualmente o en persona, en la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental es necesario inscribirse en línea, proceso que puede iniciarse a partir del 11 de agosto de 2025 a través del siguiente enlace: <https://indico.un.org/e/IGWG2>. La inscripción deberá realizarse, a más tardar, el 8 de septiembre de 2025.

Si solo van a participar virtualmente, los Estados Miembros que se inscribieron en la primera reunión organizativa del Grupo de Trabajo Intergubernamental (9 y 10 de julio de 2025) no tendrán que renovar la inscripción en línea para asistir a la segunda reunión. A este respecto, la OMS considerará que las credenciales de los Estados Miembros presentadas durante el proceso de inscripción para la primera reunión siguen siendo válidas a efectos de la inscripción para la segunda reunión, a menos que, a más tardar el 8 de septiembre de 2025, se le informe de lo contrario por correo electrónico a la dirección hqgoverningbodies@who.int.

Tras la inscripción, y en los días previos a la reunión, se enviará a los delegados un enlace personalizado para acceder a la plataforma virtual. Las inscripciones enviadas fuera de plazo pueden conllevar un retraso en la recepción del enlace de asistencia a la reunión.

En vista de las restricciones de espacio debidas a los trabajos de renovación en curso de la Sede de la OMS, se invita a cada delegación a enviar a un máximo de dos personas para que estén físicamente presentes en la sala de reuniones de la Sede de la OMS en Ginebra (Suiza), mientras que los demás integrantes de la delegación participarán a través de la plataforma virtual.

Los documentos de la reunión se publicarán, tan pronto como estén disponibles en los seis idiomas oficiales, en el siguiente enlace: <https://apps.who.int/gb/IGWG/s/index.html>.

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución WHA49.9 (1996), y a fin de alcanzar el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas), el Director General invita a los Estados Miembros a que traten de que haya equilibrio de género en sus delegaciones.

...

El Código de conducta para prevenir el acoso, incluido el acoso sexual, en eventos de la OMS está disponible en este enlace.

El Director General de la Organización Mundial de la Salud aprovecha la oportunidad para reiterar a los Estados Miembros y a las organizaciones de integración económica regional el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 28 de julio de 2025